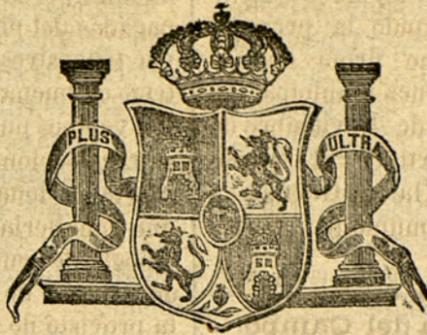


## PRECIO DE SUSCRIPCION.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10 »  
 Por tres id.... 4'90 »



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65 »  
 Por tres id.... 6 »  
 Números sueltos. 0'25 »

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 346.)

### COMISION MIXTA

#### DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de la sesion del dia 3 de Junio de 1897.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Fernando O'Mulryan y asistencia de los Sres. Mallaina, Chico, Lopez Rosales, Rodado, Benavente, Lemus, y Porres (D. Fidel), dióse lectura del acta de la del dia anterior y quedó aprobada.

Dada cuenta de las Reales órdenes comunicadas por el Ministerio de la Gobernacion en que se determina que esta Comision mixta falle en definitiva sobre las excepciones que alegaron Lucas Arce Serrano, alistado por el Ayuntamiento de Briviesca para el reemplazo de 1895; Juan Blanco Córdoba, alistado por el Ayuntamiento de Belorado para el reemplazo de 1896; Valeriano Uria Mardones, alistado en Santa Gadea del Cid para el reemplazo de 1896; Francisco Tubilleja Conde, alistado en Rublacedo de Abajo para el de 1895; Meliton Moreno Pozo, alistado por el Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados para el reemplazo de 1895; Casimiro Palao Vicario, alistado en esta capital para el reemplazo de 1896; Pablo San Miguel, alistado por Arlanzon para el reemplazo de 1895; Nemesio Sainz Maza, alistado por Espinosa de los Monteros para el reemplazo de 1896; Leonardo Sabando Salazar, alistado en Oron para el reempla-

zo de 1896; Mariano Arauzo Moneo, alistado en Aranda de Duero para el reemplazo de 1896; Protostato Arribas Gonzalez, alistado en Belbimbre para el reemplazo de 1895; Victor Garcia Ruiz, alistado en Pampliega para el reemplazo de 1896; Jesús Iñiguez Corral, alistado en Fresneña para el reemplazo de 1896; Juan Silleras Barquilla, alistado por el Ayuntamiento de La Gallega para el reemplazo de 1896; José Garcia Barcina, alistado en Santa Gadea del Cid para el reemplazo de 1895; Narciso Ruiz del Olmo, alistado en Carcedo de Bureba para el reemplazo de 1896; Manuel Recio Moreno, alistado en Aranda de Duero para el reemplazo de 1896, y Angel Ruiz Mingo, alistado en Pradoluengo para el reemplazo de 1896: la Comision acuerda señalar el dia 21 del actual para fallar sobre dichas excepciones.

Dióse así bien cuenta de otras dos Reales órdenes en que se declara soldados condicionales á Modesto Arnaiz Manso, alistado por el Ayuntamiento de Hontanas para el reemplazo de 1896, y á Juan Quintana Gonzalez, alistado por el Ayuntamiento de Poza para el mismo reemplazo; y la Comision acuerda quedar enterada, que se hagan las anotaciones correspondientes en los expedientes respectivos, y que se comuniquen dichas resoluciones al Sr. Coronel Jefe de la Zona Militar de esta capital.

Dada cuenta de la instancia, fechada en Castrillo de Murcia, de Cipriano Saiz Valdemoro, vecino de aquella localidad, alegando la excepcion de hijo único de padre sexagenario y pobre en favor de su hijo Nicomedes Saiz Hornillos: la Comision acuerda señalar para fallar sobre dicha alegacion el dia 3 de Julio próximo.

Dada cuenta de otra instancia fechada en Quintanar de la Sierra, de Justo Pascual de Rioja, mozo del actual reemplazo, alegando la excepcion de hijo único de padre

sexagenario y pobre: la Comision acuerda señalar para conocer de dicha alegacion el dia 3 de Julio próximo.

Dada cuenta de la instancia dirigida al Ayuntamiento de Braza-corta por Juan Lozano Miranda, padre político de Santos Zayas, pidiendo que se declare á este exento: la Comision acuerda hacer presente al interesado la necesidad de que se dirija por medio de instancia á esta Comision mixta.

Dada cuenta de la instancia, fechada en Yudego y Villandiego, de Anselma Sancho Garcia, madre de Luciano Requero Sancho, alegando en favor de este la excepcion de hijo único de viuda pobre: la Comision acuerda señalar para conocer de dicha alegacion el dia 28 de Julio próximo.

Visto el oficio del Capitan Juez instructor del Regimiento Infantería de San Fernando, manifestando que segun providencia recaída en el expediente instruido en aquel Juzgado, ha sido declarado excluido temporalmente del servicio activo como corto de talla y sujeto á revision en los reemplazos sucesivos el recluta de aquel Regimiento Martin de la Peña Cameno, alistado por el Ayuntamiento de Olmillos de Sasamon para el reemplazo de 1895: la Comision acuerda quedar enterada y que se comunique al Alcalde de Olmillos de Sasamon para que sea revisada dicha talla en el próximo año de 1898.

Examinado el expediente, que ha remitido el Jefe del 4.º Batallon de Artillería de Plaza, instruido á instancia del Artillero Enrique Gutierrez Martinez, alistado por el Ayuntamiento de Belorado para el reemplazo de 1894, alegando la excepcion de hijo único de viuda pobre: la Comision acuerda no haber lugar á estimar la alegacion expresada.

Examinado así bien el expediente, que ha remitido el Sr. Coronel

del Regimiento Infantería de Zaragoza, instruido á instancia de Vitorres Garcia Rubio, vecino de Ibeas de Juarros, alegando en favor de Gervasio Sanz Murillo, alistado por el Ayuntamiento de Ibeas para el reemplazo de 1894, la excepcion de hijo único de viuda pobre: la Comision acuerda no haber lugar á estimar dicha excepcion.

Examinado el expediente, que ha remitido el Sr. Coronel del Regimiento Infantería de Valencia, instruido en aquel Cuerpo á instancia de Manuel Catalina de la Fuente, alistado por Ayuntamiento de Fuentemolinos para el reemplazo de 1894, alegando la excepcion de hijo único de viuda pobre: la Comision acuerda declararle exento.

Dada cuenta del expediente instruido á virtud de instancia, fechada en Villasidro en 26 de Mayo último, de Isabel Calvo Perez, madre de Lucio Diez Calvo, del reemplazo de aquel pueblo para el año de 1893, alegando en favor de este la excepcion de hijo único de viuda pobre: la Comision acuerda estimarla.

Examinado el expediente instruido á instancia de Maria Cruz Carbonero, viuda, vecina de La Cueva de Roa, pidiendo se exima del servicio activo como hijo único de viuda pobre á su hijo Fabian Sanz Carbonero, alistado por el Ayuntamiento de aquel pueblo para el reemplazo de 1893: la Comision acuerda desestimar la excepcion alegada.

Dada cuenta del expediente, que el Alcalde de Fuentespina ha remitido á esta Comision, instruido á virtud de instancia de Tomás Gil Leal, padre de Santiago Gil Albarán, alistado por aquel municipio en el año de 1890, alegando en favor de este la excepcion de hijo único de padre sexagenario y pobre: la Comision acuerda que justifique la cualidad de hijo único.

Dada cuenta de la instancia, fe-

chada en Dosante de Valdeporres. de Juana Martinez Gomez, madre de Manuel Saiz Martinez, alistado por el Ayuntamiento de aquel municipio para el reemplazo de 1894, alegando en favor de este la excepcion del art. 87, núm. 2.º, de la citada ley: la Comision acuerda que justifique la cualidad de hijo único.

Examinado el expediente instruido á instancia de José Vicente Ontoria, padre de Mariano Vicente Rubio, alistado por el Ayuntamiento de San Juan del Monte para el reemplazo de 1895, alegando en favor de este la excepcion de hijo único de padre sexagenario y pobre: la Comision acuerda declararle exento.

Visto el recurso de queja que interpone para ante el Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion Ecequiela Moneo Arauzo, vecina de Aranda, contra el acuerdo de esta Comision en que se dejó sin curso la alzada interpuesta por la misma contra la resolucion en que se desestimó la excepcion alegada por su hijo Mariano Arauzo Moneo, quinto de 1896, alistado por aquella villa: la Comision mixta acuerda que se esté á lo resuelto sobre el particular.

Examinado el expediente que ha presentado Gerónimo Maeso Vega, alegando en favor de su hijo Santiago Maeso Grande la excepcion de hijo único de padre sexagenario y pobre, cuyo mozo fué alistado por el Ayuntamiento de Mambriellas de Lara para el reemplazo de 1895: la Comision acuerda declararle pendiente.

Junta de Traslaloma.—1896.—Marcos Villamor Paredes, soldado. Torresandino.—1894.—Juan Escolar Garcia, exento.

Valle de Tobalina.—1897.—Tomás Vadillo Tobalina, excluido temporalmente.

1895.—Fructuoso Barredo Paredes, excluido temporalmente.

Espinosa de los Monteros.—1895.—Ismael Gomez Llarena, excluido temporalmente.

Quintanaloma.—1897.—Santiago Gonzalez Santa Maria, soldado.

Villavieja.—1897.—Pedro Anuncibay Tobar, excluido temporalmente.

Espinosa de los Monteros.—1897.—Ricardo Sainz Aja, excluido temporalmente.

Valluércanes.—1896.—Julian Caño Caño y Severiano Caño Busto, pendientes.

Pinilla los Barruecos.—1895.—Nicasio Mamolar Fernandez, pendiente.

Pineda de la Sierra.—1895.—Felipe Marcos Saez, exento.

Oña.—1894.—José Gutierrez de Celis, pendiente.

San Martin de Rubiales.—1893.—Vidal Miguel Ursa, exento.

Riocerezo.—1894.—Sixto Martinez Orcajo, pendiente.

Pradoluengo.—1893.—Marcos Pascual Garcia, exento.

La Horra.—1895.—Francisco Garcia Esteban, pendiente.

Salas de los Infantes.—1896.—Julian Heras Camarero, pendiente.

Merindad de Cuestaurria.—1894.—Luis Velez Martinez, pendiente.

Cardeñadizo.—1896.—Primitivo Gil Martin, pendiente.

Monasterio de Rodilla.—1896.—Victor Garcia Nuño, pendiente.

Lerma.—1893.—Eleuterio Romero Nebreda, pendiente.

Puentedura.—1896.—Pelayo Roman Pineda, pendiente.

Palazuelos de Muñó.—1896.—Faustino Diez Santos, exento.

Aldeas de Medina.—1897.—Dionisio Sainz Diez, la Comision acuerda levantarle la nota de prófugo y le declara excluido temporalmente.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de la una de la tarde.

Burgos 3 de Junio de 1897.—El Presidente, Fernando O'Mulryan. —El Secretario, Antonio Azpiroz.

#### *Extracto del acta de la sesion del dia 5 de Junio de 1897.*

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Señor D. Fernando O'Mulryan y asistencia de los Sres. Mallaina, Chico, Lopez Rosales, Rodado, Benavente, Lemus y Porres (D. Fidel), dióse lectura del acta de la anterior del dia 3 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas que á continuacion se expresan:

Bozoó.—1897.—Manuel Garcia Corcuera, soldado.

Santa Cruz de Juarros.—1897.—Esteban Garcia Revilla, pendiente.

Valle de Mena.—1896.—José Durana Rámila, excluido temporalmente.

Merindad de Montija.—1897.—Agustin de la Peña Pereda, soldado.

1895.—Francisco Gomez Gomez, excluido temporalmente.

Merindad de Valdivielso.—1897.—Ignacio Garcia Saiz, excluido temporalmente.

Alfoz de Bricia.—1896.—Atanasio Sedano Serna, excluido temporalmente.

Gredilla de Sedano.—1897.—Marcos Ruiz Robledo, soldado.

Roa.—1897.—Deogracias Perez Benito y Gregorio Nuñez Anton, exentos.

1896.—Florentino Tejada Miravalles, exento.

1894.—Maximino Sanz Miravalles y Dionisio Izquierdo Miravalles, exentos.

Adrada de Haza.—1897.—Luciano Arranz Miguel, exento.

1896.—Vicente Arranz Rodriguez, pendiente.

Acinas.—1897.—Honorio Rojo Rojo, exento.

Arauzo de Miel.—1897.—Juan Elias Mablona Benito, exento.

Quintanar de la Sierra.—1897.—Eugenio Antolin de Maria, exento.

Hontoria del Pinar.—1896.—Bernabé de Miguel Garcia, la Comision enterada de su fallecimiento y del de Vicente Gil Plaza.

Villaespasa.—1897.—Salustiano Puente Lázaro, exento.

Barbadillo de Herreros.—1897.—Vicente Perez Lopez, exento.

Adolfo Garachana Perez, pendiente.

La Aguilera.—1895.—Buenaventura Gonzalez Merino, la Comision enterada de su fallecimiento.

Peñalva de Castro.—1897.—Gerónimo Peñalva Peñalva, exento.

Anguix.—1897.—Hermenegildo Maeso Calvo, pendiente.

1894.—Vicente Espino Labrador, pendiente.

Pedrosa del Páramo.—1897.—Teófilo Borrás Gutierrez, que el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo.

Gumiel del Mercado.—1894.—Dámaso Gonzalez Rubio, exento.

Moradillo de Roa.—1894.—Melquiades Pecharroman Abad, exento.

Melgar de Fernamental.—1896.—Benito Astorga Porras, exento.

Nicolás Rey Ruiz, la Comision enterada de su fallecimiento.

Castrovido.—1894.—Aniceto Arribas Contreras, exento.

Pedrosa de Duero.—1897.—Fermín Martinez Ruiz, exento.

Quemada.—1897.—Mariano Benito Minguito, exento.

1895.—Sandalo Lucia Vicente y Demetrio Gabriel Martinez, exentos.

Cabezón de la Sierra.—1896.—Juan Andrés Andrés, exento.

Los Balbases.—1896.—Diógenes Grijalva Blanco, exento.

Aranda de Duero.—1896.—Felix Martinez Moratinos, exento.

Mambrillas de Castrejon.—1894.—Constantino Arranz Bombin, exento.

Quintanarraya.—1896.—Angel Hernando Perdiguero, exento.

Palacios de la Sierra.—1897.—Mauricio Hernandez Marcos, excluido totalmente. Juan Capistrana Mediavilla Molinero, exento.

1896.—Daniel Mediavilla Mediavilla y Plácido Gil Lucas, exentos.

Jaramillo Quemado.—1896.—Antonino Esteban Castaño, exento.

Villagonzalo Pedernales.—1894.—Timoteo Gonzalez Anton, exento.

Burgos.—1897.—Mariano Lopez Colina, pendiente.

Villanueva de Gumiel.—1896.—Demetrio Nebreda Malmonje, la Comision enterada de su fallecimiento.

1894.—Domingo Nuñez Nuñez exento.

Caleruega.—1897.—Angel Peña Delgado, exento.

Mambrillas de Lara.—1897.—Lucio Gonzalez Heras, exento.

Salas de los Infantes.—1896.—Pedro Pascual Herreros, exento.

Brazacorta.—1896.—Eusebio Lozano Aguilera, excluido temporalmente.

Peñaranda de Duero.—1897.—Daniel Rubio Alonso, pendiente.

La Horra.—1897.—Eulogio Mozo Zaloña, exento.

1896.—Aniceto Gutierrez Alonso, soldado.

Grijalva.—1895.—Vicente Gutierrez Blanco, exento.

Baños de Valdearados.—1897.—Francisco Cerezo Azuara, pendiente.

Villanueva de Argaño.—1894.—Eugenio Garcia Garcia, exento.

Barbadillo de Herreros.—1895.—Francisco Garachana Domingo, pendiente.

Citorés del Páramo.—1894.—Tiburcio Garcia Alcalde, desestimada la excepcion.

Graciano Isar Gonzalez, del alistamiento de Iglesias para el reemplazo de este año, pendiente.

La Comision acuerda que se remitan al Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Estado los recursos de alzada promovidos para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por Eusebio Santidrian Solas, vecino de Madrigal del Monte; Manuel Santidrian Moral, alistado por aquel distrito para el reemplazo de 1895; Calixta Serrano Blanco, viuda, vecina de Arenillas de Riopisuerga, madre del mozo Enrique Diaz Serrano alistado en 1896; Estanislao Gomez, vecino de Solduengo, padre del mozo Domingo Gomez del Hoyo, de dicho distrito en el de 1895; Angel Perez Oteo, vecino de Junta de Traslaloma, padre de Anselmo Perez Villate del reemplazo de este año, la expresada Junta; por Julian Iru Gonzalez, vecino de la Merindad de Castilla la Vieja, padre del mozo Manuel Iru Maraño, alistado en dicho año; Angel Martinez Lago, vecino del Condado de Treviño, padre de Alfonso Martinez de Lagos y Castañondo, alistado en este año por dicho distrito, y Vicenta Merino Gomez, vecina de Eterna, madre de Florentino Soto Merinero, del reemplazo de 1894, contra los acuerdos de esta Comision por los que declaró soldados á los expresados mozos, y el interpuesto por Natalio Mateos Barrantes contra los que declaró soldados condiciones á los mozos Emeterio Nebreda Araus, Esaú Martin Martinez y Domingo Gallo Martinez, alistados por la expresada villa para el reemplazo del año actual.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de la una y media de la tarde.

Burgos 5 de Junio de 1897.—El Presidente, Fernando O'Mulryan. —El Secretario, Antonio Azpiroz.

#### *Extracto del acta de la sesion del dia 9 de Junio de 1897.*

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Señor

D. Fe  
cia de  
tero,  
Lemu  
tura d  
quedó  
Seg  
solven  
lados  
nuaci  
Qu  
1897  
exento  
Vill  
Vadill  
Rev  
vare  
Ped  
Lucia  
1893  
Arc  
Delga  
Alfo  
cisco F  
Vill  
dro Ar  
Pesc  
selmo  
Ibea  
Garric  
Ave  
—Mar  
Agé  
Garcia  
al alis  
Bur  
nando  
Santa  
bar M  
le inst  
1896  
nez, p  
1892  
exento  
Gred  
genio  
falleci  
La I  
Poza,  
Zald  
ros Re  
Cubi  
berto  
exento  
Rios  
guez G  
Vall  
gifredo  
Vall  
Santia  
1894  
exento  
Hon  
Valeria  
1896  
to.  
Sant  
Juan D  
naro C  
doba I  
Ezquer  
Tard  
Tovar,  
Mar  
verian  
Rede  
Juan R  
Salg  
Ricard

D. Fernando O'Mulryan y asistencia de los Sres. Alfaro, Diez-Montero, Lopez, Rodado, Benavente, Lemus y Porres D. Fidel, dióse lectura del acta del día 5 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se procedió á resolver los asuntos de quintas señalados para este día, que á continuación se expresan:

Quintanilla Pedro Abarca.—1897.—Higinio Santa Maria Perez, exento.

Villalomez.—1897.—Bonifacio Vadillo Gonzalez, pendiente.

Revillarruz.—1896.—Donato Alvarez Ortega, exento.

Pedrosa de Rio-Urbel.—1895.—Luciano Gonzalez Rio, exento.

1895.—Felipe Rio Marcos, exento.

Arcos.—1895.—Raimundo Romo Delgado, exento.

Alfoz de Bricia.—1897.—Francisco Fernandez Fernandez, exento.

Villagutierrez.—1895.—Alejandro Arnaiz Gonzalez, exento.

Pesquera de Ebro.—1897.—Anselmo Gomez Diez, exento.

Ibeas de Juarros.—1897.—Luis Garrido Peña, exento.

Avellanosa del Páramo.—1897.—Martin Garcia Gutierrez, exento.

Agés.—1897.—Atilano Martin Garcia, enterada de que pertenece al alistamiento de esta Capital.

Burgos.—1897.—Ladislao Hernandez Hidalgo, soldado. Macario Santa Maria, pendiente. Adolfo Tobar Mayoral, que el Ayuntamiento le instruya expediente de prófugo.

1896.—Victoriano Ramos Martinez, pendiente.

1892.—Aureliano Lopez Arnaiz, exento.

Gredilla la Polera.—1897.—Eugenio Diez y Diez, enterada de su fallecimiento.

La Piedra.—1895.—Felipe Perez Poza, exento.

Zalduendo.—1897.—Felipe Juarros Reoyo, exento.

Cubillos del Rojo.—1897.—Norberto Mamerto Gonzalez Ruiz, exento.

Rioseras.—1895.—Pablo Rodriguez Gutierrez, exento.

Valle de Zamanzas.—1897.—Sifredo Ruiz Diaz, pendiente.

Valle de Valdebezana.—1895.—Santiago Peña Lopez, soldado.

1894.—Leovigildo Saiz Gutierrez, exento.

Hontoria de la Cantera.—1897.—Valeriano Cuñado Saez, exento.

1896.—Simon Lopez Diez, exento.

Santa Cruz del Valle.—1896.—Juan Diez Espinosa, pendiente. Genaro Ortiz Puras, Eustaquio Córdoba Puras, y Gregorio Mayoral Ezquerra, exentos.

Tardajos.—1896.—Dimas Tovar Tovar, exento.

Marmellar de Abajo.—1896.—Severiano Pampliega Miñon, exento.

Redecilla del Campo.—1895.—Juan Rozas Barrasa, pendiente.

Salguero de Juarros.—1894.—Ricardo Leiva Hererro, exento.

Robredo Temiño.—1897.—Tomás Ibañez Rojo, exento.

Palazuelos de la Sierra.—1894.—Tomás Ibañez Rojo, exento.

Orbaneja del Castillo.—1894.—Agustin Lopez Lopez, desestimada la excepcion.

Belorado.—1894.—Manuel Corral Gutierrez, exento.

Pradoluengo.—1897.—Antonio Ruiz Benito, exento

Salas de los Infantes.—1896.—Pedro Olalla Camarero, enterada de su fallecimiento.

Fuentecen.—1897.—Felipe Dominguez de Frutos, que el Ayuntamiento le talle y falle.

Puebla de Arganzon.—1897.—Pablo Fernandez Oráa, excluido temporalmente.

Burgos.—1897.—Santos Puente Garcia, excluido temporalmente.

Torresandino.—1897.—Secundino Ruiz Palenzuela, excluido temporalmente.

Bañuelos del Rudron.—1896.—Victoriano Bañuelos del Rio, soldado.

Villafruela.—1897.—Isaac Sinovas Simon, excluido temporalmente.

Briviesca.—1897.—Pedro Gomez Villanueva, excluido temporalmente.

Avellanosa de Muñó.—1896.—Doroteo Sanchez Francés, excluido temporalmente.

Iglesias.—1897.—Graciano Isar Gonzalez, soldado.

Vista la comunicacion del Alcalde de esta Capital manifestando haberse presentado á su autoridad los mozos Eusebio Fernandez de la Vega y Salvador Expósito Pardo, números 249 y 306 respectivamente del sorteo de la misma para el reemplazo de este año: la Comision acuerda señalar el día 16 del actual para resolver lo que proceda.

Dada cuenta del oficio del Alcalde de Aranda de Duero, haciendo presente que á consecuencia de haberse encontrado enfermo en San Salvador del Valle el mozo Gil Iglesias Garcia, alistado en el reemplazo de 1896 por dicha villa, no ha podido presentarse á la revision en el mes de Abril último para ser tallado, por lo cual se le ha instruido expediente de prófugo: la Comision acuerda ordenar á dicha autoridad local remita á la misma dicho expediente.

Visto así bien otro oficio de la misma autoridad, participando que no ha podido comparecer á ser tallado y reconocido ante esta Comision el mozo Pablo Perez Garcia, núm. 82 del sorteo para el reemplazo de este año, por haber enfermado: la Comision acuerda señalar el día 16 del actual para que comparezca á ser tallado y reconocido, y el mismo día para conocer del expediente instruido por Maria Rodrigo Ruiz, vecina de Orbaneja del Castillo, para justificar la excepcion que alega en fa-

vor de su hijo Valentin Rodriguez Rodrigo, del reemplazo de 1892.

Vista la instancia, fechada en esta Capital, de Eutiquio Montoya de la Fuente, residente en Miranda de Ebro, hermano del mozo Alfonso Montoya de la Fuente, comprendido en el sorteo para el reemplazo de este año por el distrito de Santa Gadea del Cid, manifestando que dicho hermano ha sido declarado prófugo por el Ayuntamiento, y pidiendo que se le autorice para consignar la cantidad de 2.000 pesetas para responder de la suerte de activo que pueda caber á su repetido hermano: esta Comision acuerda no haber lugar á lo pretendido.

Visto el oficio del Sr. Teniente Coronel del 4.º batallon de Artilleria de Plaza, remitiendo el expediente instruido por el soldado de dicho batallon Manuel San Juan Benito Dávalos, para justificar la excepcion del núm. 1.º del art. 87 de la ley: la Comision acuerda desestimarla.

Dada lectura de otro oficio del expresado Teniente Coronel, remitiendo el expediente instruido por el soldado del expresado batallon Salvador Sainz Santamaria, con el fin de justificar la excepcion del núm. 1.º del art. 87 de la ley: la Comision acuerda declarar al citado mozo soldado condicional.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de la una de la tarde.

Burgos 9 de Junio de 1897.—El Presidente, Fernando O'Mulryan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto del acta de la sesion del día 16 de Junio de 1897.*

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Señor D. Fernando O'Mulryan y asistencia de los Sres. Mallaina, Arnaiz, Lopez, Rodado, Benavente, Lemus y Porres D. Fidel, dióse lectura del acta de la anterior del día 9 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas que á continuación se expresan:

La Aguilera.—1896.—Bienvenido Cuesta del Burgo, pendiente.

Arandilla.—1897.—Daniel Monje Niño, pendiente.

1896.—Zacarias Gomez Charles, pendiente. Andrés Delgado Juez, exento.

Itero del Castillo.—1895.—José Calleja Laguna, pendiente.

Berlangas.—1897.—Ricardo Sacristan Casado, exento.

La Vid de Aranda.—1897.—Juan Hernando Leal, exento. Miguel Leal Gil, pendiente.

Sotillo de la Rivera.—1897.—Modesto Val Lazaro, exento.

1896.—Bienvenido Miguel Hertero y Pedro Leon Cuñado, pendientes.

Fresnillo de las Dueñas.—1897.—

Matias Hernando Lagarto, y Faustino Lopez Santa Olalla, exentos.

Fuentemolinos.—1897.—Alejo Gonzalo Rodilla, exento.

Santa Cruz de la Salceda.—1897.—Juan Castilla Minguez y Raimundo Ceza Encinas, pendientes.

Gumiel del Mercado.—1897.—Toribio Quirce Rubio y Miguel Ortiz Gimenez, pendientes.

Puentedura.—1896.—Ciriaco Gonzalez Camarero, soldado. Inocente Espinosa Garcia, peudiente.

Zazuar.—1897.—Benito Hernandez Hernandez, exento.

San Juan del Monte.—1896.—Genaro Lopez Marina, pendiente.

Vadocondes.—1897.—Marcelino Cuesta Martinez, pendiente.

Fuentelesped.—1896.—Calixto Martin Velasco, exento.

Gumiel de Izan.—1897.—Casimiro Perez Cuesta, pendiente. Justo Calvo Cobo, exento.

1896.—Dionisio Cobo Herrera, exento.

Ibrillos.—1896.—Maximiliano Cárcamo Vitores, pendiente.

Peñalva de Castro.—1897.—Epi-fanio Perez Perez, soldado.

La Horra.—1896.—Fernando Garcia Zalofia, exento.

Los Ausines.—1894.—Lucio Pascual Amo, pendiente.

Quintanilla del Agua.—1895.—Lamberto Izquierdo Lozano, exento.

Torregalindo.—1897.—Victoria-no Fernandez Izquierdo, pendiente.

Melgar de Fernamental.—1894.—Faustino Vallejo Valencia, exento.

Pardilla.—1897.—Eusebio Barrasus Pardilla y Tomás Moral Ramirez, exentos.

Quintana del Pidio.—1897.—Plácido Garcia Higuero, exento.

Fuentecen.—1897.—Nemesio Arranz Martin, exento. Bonifacio Plaza Rico, pendiente. Romualdo Cazorro Roa, exento.

1896.—Fulgencio Cazorro Gomez, exento.

Oña.—1895.—Romualdo Alonso Armiño, exento.

Peñaranda de Duero.—1897.—Raimundo Romero Delgado, pendiente.

Villaverde del Monte.—1897.—Hermógenes Saiz Alvarez, pendiente.

Presencio.—1896.—Lucas Ortega Sagredo, exento.

Bohada de Roa.—1896.—Mariano Gonzalez Romera, exento.

Orbaneja del Castillo.—1892.—Valentin Rodriguez Rodrigo, exento.

Espinosa de los Monteros.—1896.—Celestino Gomez Llarena y Gomez, exento.

Burgos.—1897.—Eusebio Fernandez de la Vega, absuelto de la nota y señalado el día 26 del actual para ser tallado y reconocido. Salvador Expósito Pardo, pendiente.

Valle de Tobalina.—1897.—Clemente Ortiz Echaniz, excluido temporalmente.

Valle de Mena.—1897.—Lucio

Leciñana Valle, excluido temporalmente.

Villalva de Duero.—1897.—Julian Hernando Cuadrillero, pendiente. Fortunato Sanz y Sanz, exento.

Poza.—1894.—Francisco Diaz Ocina, exento.

Nava de Roa.—1896.—Lucio Guijarro Chico, pendiente.

Merindad de Castilla la Vieja.—1896.—Cesáreo Llerena Gonzalez, que el Ayuntamiento revise la excepción.

Aranda de Duero.—1897.—Florentino Velasco Serrano, pendiente. Pablo Perez Garcia, pendiente de que sea identificada su personalidad por el comisionado nombrado al efecto.

1896.—Gil Iglesias Garcia, pendiente.

(Continuad.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

### Burgos.

#### Cédulas de citacion.

Por la presente, en virtud de providencia de ayer, dictada por el Lic. D. José Reinoso y Biurrun, Juez municipal de esta Ciudad, se cita á Manuel Sesma Moran, que habitó en la misma accidentalmente, calle de Santander, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca en este Juzgado municipal, instalado en el palacio Justicia, el dia 16 del corriente mes y hora de las once de la mañana, á declarar en el juicio verbal que ha de celebrarse por la lesion que le fue inferida el dia 7 del mes de Noviembre último; debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

Burgos 10 de Diciembre de 1897. —El Secretario, Valerio Bravo.

Por la presente, expedida en virtud de providencia de hoy, dictada por el Licenciado D. José Reynoso Biurrun, Juez municipal de esta Ciudad, se cita á Ignacio Cubillo Roman, que habitó en la misma, calle de Saldaña, número 1, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca en el Juzgado municipal, instalado en el Palacio de Justicia, el dia 15 del corriente mes y hora de las once y media de la mañana, á declarar en el juicio verbal que ha de celebrarse por la lesion que le fué inferida el dia 12 del mes de Noviembre último; debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

Burgos 10 de Diciembre de 1897. —El Secretario, Valerio Bravo.

### Aranda de Duero.

En virtud de providencia judicial se cita á unas jitanas, cuyas demás

circunstancias se ignoran, que estuvieron en esta villa el dia 14 de Septiembre último en una viña de Carlos Peñalva, al pago de la Lobera, á fin de que el dia 20 del corriente á las once de la mañana comparezcan en este Juzgado municipal á celebrar juicio de faltas por sustraccion de uvas y daños, apercibidas que si no lo verifican les parará perjuicio.

Y para que sirva de citacion á las expresadas jitanas, en conformidad á lo prevenido en el art. 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, expido la presente cédula para su insercion en el Boletin oficial de la provincia. En Aranda de Duero á 4 de Diciembre de 1897.—Gregorio Sanz Campos.—V.º B.º—Quintana.

### Miraveche.

D. Gervasio Garcia Güemes, Secretario del Juzgado municipal de esta villa y su distrito,

Certifico: que en este Juzgado se ha celebrado juicio verbal civil á instancia de D. Julian Cornejo Garcia, casado, labrador, mayor de edad y vecino de esta villa, contra D. Felipe Fernandez, del mismo estado y vecindad, mayor de edad, y rematante de consumos de este distrito municipal, sobre pago de 249 pesetas, cuyo juicio, por la no comparencia del segundo apesar de haber sido citado por edictos en legal forma, se ha tramitado en su rebeldia, dictándose la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la villa de Miraveche á 24 de Noviembre de 1897, el Sr. D. Eustasio Campo Mallaina, Juez municipal de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal civil:

Parte dispositiva.—Vistos los artículos 259, 364 y 729 de la ley de Enjuiciamiento civil,

Fallo: que debo declarar y declarar litigante rebelde al demandado D. Felipe Fernandez Moreno, al cual se le condena al pago de 249 pesetas que le reclaman en el precedente juicio, á fin de que tan pronto como esta sentencia merezca ejecucion pague al demandante la cantidad expresada, condenándole así bien al pago de los gastos y costas que se originen hasta su completa terminacion.

Así por esta mi sentencia, que se notificará personalmente al demandante y por ausencia y rebeldia del demandado en los estrados del Juzgado en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de dicha ley, publicándose por edictos el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el Boletin oficial de la provincia, conforme ordena el párrafo 2.º del art. 769 de la referida ley, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Eustasio Campo.

Y para los efectos del párrafo 2.º del art. 769 de la ley de Enjuicia-

miento civil, expido la presente certificacion, que firmo con el V.º B.º del Sr. Juez municipal, en Miraveche á 24 de Noviembre de 1897, de que certifico.—El Secretario, Gervasio Garcia Güemes.—V.º B.º—El Juez municipal, Eustasio Campo.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### Alcaldia de Santa Maria del Invierno.

En la noche del dia 8 del corriente desaparecieron de la dula de este pueblo tres yeguas de la pertenencia de Pablo Sanz y José Bilbao, de las señas siguientes:

De Pablo Sanz, una yegua morena, cerrada, de 6 cuartas y media de alzada, un poco calceta del pie derecho, herrada de las manos, cortadas la crin y cola; y una potra lechal, hija de la misma, de 8 meses é igual alzada próximamente que la madre, pelo rojo, con cabezada y ganchos de hierro.

De José Bilbao, una yegua roja, cerrada, de 6 cuartas y media de alzada y calceta de los pies.

La persona que las haya recogido se servirá dar aviso á sus dueños, quienes abonarán los gastos ocasionados.

Santa Maria del Invierno 10 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Roman Colina.

### Alcaldia de Hoyuelos de la Sierra.

En el rebaño de Esteban Moral, de esta vecindad, se halla una res lanar que fué recogida por hallarse extraviada, de las señas siguientes: blanca, con orca en la oreja derecha y muesco por detras en las dos.

La persona que se crea su dueño puede pasar á recogerla dentro del término de 15 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, previo pago de los gastos ocasionados y justificando ser de su propiedad, pues transcurrido dicho plazo se procederá á su venta en pública subasta.

Hoyuelos de la Sierra 9 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Juan Moral.

### Juzgado municipal de Burgos.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Noviembre de 1897.

| Dias. | NACIDOS VIVOS. |          |        |               |          |        | Total general. |
|-------|----------------|----------|--------|---------------|----------|--------|----------------|
|       | Legítimos.     |          |        | No legítimos. |          |        |                |
|       | Varones.       | Hembras. | Total. | Varones.      | Hembras. | Total. |                |
| 21    | 1              | 1        | 2      | »             | »        | »      | 2              |
| 22    | »              | »        | »      | »             | »        | »      | »              |
| 23    | 1              | 2        | 3      | »             | »        | »      | 3              |
| 24    | 1              | »        | 1      | »             | »        | »      | 1              |
| 25    | 1              | 1        | 2      | »             | »        | »      | 2              |
| 26    | 2              | 3        | 5      | »             | »        | »      | 5              |
| 27    | »              | 2        | 2      | »             | »        | »      | 2              |
| 28    | »              | 2        | 2      | »             | »        | »      | 2              |
| 29    | 1              | 1        | 2      | »             | 1        | 1      | 3              |
| 30    | 1              | »        | 1      | 1             | »        | 1      | 2              |
|       | 8              | 12       | 20     | 1             | 1        | 2      | 22             |

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena de

Noviembre de 1897, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

| Dias. | FALLECIDOS |          |         |        |           |          |         |        | Total general. |
|-------|------------|----------|---------|--------|-----------|----------|---------|--------|----------------|
|       | Varones.   |          |         |        | Hembras.  |          |         |        |                |
|       | Solteros.  | Casados. | Vipios. | Total. | Solteras. | Casadas. | Vipios. | Total. |                |
| 21    | 1          | »        | »       | 1      | »         | »        | »       | »      | 1              |
| 22    | 1          | 1        | 1       | 3      | 5         | »        | »       | 5      | 8              |
| 23    | 1          | »        | »       | 1      | »         | »        | »       | »      | 1              |
| 24    | 1          | »        | 1       | 2      | »         | »        | »       | »      | 2              |
| 25    | 3          | »        | »       | 3      | »         | »        | »       | »      | 3              |
| 26    | »          | »        | »       | »      | »         | »        | 1       | 1      | 1              |
| 27    | 3          | 1        | »       | 4      | 2         | 1        | »       | 3      | 7              |
| 28    | 1          | »        | 1       | 2      | 1         | »        | »       | 1      | 3              |
| 29    | 1          | 1        | 1       | 3      | »         | 1        | »       | 1      | 4              |
| 30    | 3          | 1        | 2       | 6      | 1         | 2        | »       | 3      | 9              |
|       | 15         | 4        | 6       | 25     | 9         | 4        | 1       | 14     | 39             |

Burgos 1.º de Diciembre de 1897. —El Juez municipal, José Reynoso.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

### LOTERIA DE NAVIDAD.

Regalo de participacion á los compradores y composturas de relojes que se hagan en la **Relojeria Moderna**, esquina Mercado 2 y Almirante Bonifaz.

Esta casa tiene surtido completo en toda clase de relojes, cadenas y demás artículos del ramo.

Taller para toda clase de compostura de relojeria.

Todo garantizado. Precios muy baratos. 6

### MÁXIMO DIEZ DE LA LASTRA, OCULISTA,

calle de Lain-Calvo, números 5 y 7, principal.—Horas de consulta, de once á tres.—Gratis á los pobres. 47

### RELOJERÍA ELÉCTRICA DE OCEJO

Isla, números 9 y 11, Burgos.

Primera y única casa que independientemente de todas las demás sigue haciendo las composturas de toda clase de relojes, garantizando sustrabajos sin cobrar en ningun caso mas de **dos peseta**. 3

La tienda de ultramarinos de la viuda de Antonio Viñas, conocida por el nombre de la Santos, se ha vuelto á establecer en su misma casa, calle de los Herreros, número 1, 2.º, donde ofrece á sus parroquianos: titos superiores, alubias de riñon, id. agarbanzadas, chocolates superiores, haciendo rebaja de un real en libra, y todo lo concerniente á dicho ramo. Tambien ofrece paja de maiz á 5 reales arroba. 2—8

### Traspaso.

Por cuatro años de todos los artículos existentes en el establecimiento de D.ª Teodora, viuda de Arroyo, en Villadiego, así como de un carro, mulas y pellejos.

Tambien se arrienda la casa titulada de Bernardo Arroyo.

El pago será á plazos. Para tratar dirigirse á dicha Sra. viuda de Arroyo. 10—11